



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx, Martes 12 de Enero de 1988

Número 7

SECCION PRIMERA.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### ACTA DE CABILDO

EL QUE SUSCRIBE C. JOSE ROBERTO RUEDA NAVA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, MEX., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73, FRACCION V. DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA.—Que en el libro de Actas de Cabildo correspondiente al trienio 1985-1987, existe una Acta que en su parte conducente dice:

Acta No. 55, Sesión de Cabildo Ordinario, 1o. de Enero de 1987.

En el Municipio de Juchitepec, Méx., siendo las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos ochenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el H. Ayuntamiento Constitucional para considerar el siguiente orden del día.

UNICO.—Discutir y renovar en su caso, para el año de 1987, el convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, Celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 1o. de diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de Cabildo de fecha 3 de Enero de 1986, publicado en la Gaceta de Gobierno, del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este H. Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO.—En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebradas entre el Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento de este Municipio el 1o. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 3 de enero de 1986, para el año de 1987.

SEGUNDO.—Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio Municipal de Juchitepec, Méx., a las veintitrés horas del mismo día de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Rúbricas.

La presente acta de cabildo en copia fiel de su original, que se compulsó para los fines consiguientes a que haya lugar, expedida el día tres del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE:

EL SRIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JOSE ROBERTO RUEDA NAVA.

(Rúbrica)

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 12 de Enero de 1988 | No. 7

**SUMARIO:**  
**SECCION PRIMERA**  
**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACTA de Cabildo para la Renovación del Convenio de Administración de Contribuciones por el año de 1987, del Municipio de JUCHITEPEC, Méx.**

**AVISOS JUDICIALES: 4943, 20, 4950, 4938 4939, 4856, 4857, 4858, 4870, 4869, 9, 12, 5015, 4834, 4949, 5012, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 66, 62, 63, y 64.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 18, y 65.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

**C. CRISTINA LOPEZ CASTELLANOS.**

En el expediente 515/87, de este Juzgado AGUSTIN LICEAGA ANGELES, le demanda Divorcio Necesario y otras prestaciones, argumenta como hechos estar casado como usted, haber procreado dos hijos mayores de edad ya su último domicilio dice fue en esta Ciudad y Usted lo abandonó injustificadamente, el Juez admitió la demanda ordenando emplazarla este medio, deberá comparecer dentro de treinta días contados siguientes última publicación, debiendo señalar domicilio procesal, se le apercibe conforme a derecho, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico local de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 10 de Diciembre de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 4943.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXP. No. 1772/886, EJECUTIVO MERCANTIL.—DELFINO SABINO MEDINA, en contra de ALFREDO HUITRON FERNANDEZ, el Ciudadano Juez señaló las DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE ENERO para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE en el presente Juicio, sobre un Camión Marca Dina, del año de 1972, Modelo 431K. Tipo Estacas Tadem Motor Diesel, Serie 08852, Motor No. 24105803, Cert. de Registro Federal de Automóviles 2317382, su estado general es pésimo por lo que su base es de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS.—CONVOQUENSE POSTORES.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 5 de Enero de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

20.—8, 11 y 12 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JOSE GUADALUPE ARIAS BORJA,**  
**FELICIANA LOPEZ DE ARIAS,**

**ESTEBAN ALPOREYA RESENDIZ,** en el Exp. 2417/87, le demanda la Usucapación del lote 14, manzana 88, Col. Tamaulipas

de esta Cd., que mide y linda: NORTE: 11.31 metros, con calle s/n., a 15 metros Zona Servicios; SUR: 11.31 metros, con otra fracción de terreno; ORIENTE: 7.00 metros, con lote 15; PONIENTE: 7.00 metros, con lote 13, con superficie de 79.15 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Sria. del Jdo. copias simples de traslado, se les previene señalen domicilio para oír notificaciones en esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, se expide el mismo en Co. Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4950.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CARLMEX, S.A.**

MARIO RAMON PINEDA MARTINEZ, en el expediente número 2199/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 19, de la Manzana 2, de la Colonia Central de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con lote 17; AL SUR: 14.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Norte Uno, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Srio de Acdos. del juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4938.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.**

ALICIA SANCHEZ ABUNDEZ, en el expediente número 2212/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 4 de la manzana 13 de la Col. Modelo de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros, con Lote 2; AL SUR: 18.00 metros, con Lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Once; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 3; con una superficie de 162.00 M2. Ignoriándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4939.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1476/87.

MAURILIO BUENDIA VALVERDE, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL POSITO", ubicado en la Cabecera de Chimalhuacán, Atenco, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 101.00 M., con Blas Buendía Fernández; AL SUR: 101.00 M., con María Valverde García; AL ORIENTE: 100.20 M., con Eugenia Valencia y AL PONIENTE: 70.40 M., con Cristóbal Buendía Peralta, con una superficie aproximada de 8,615.30 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 12 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4856.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. 1542/87.

OLGA MIRIAM HERNANDEZ BRITO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de una fracción del terreno denominado "HUEXASTITLA", ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 15.65 M., con propiedad de Felipa Bojorges de Velázquez; Al Sur: 15.65 M., con Ernesto Samperio Escobar; Al Oriente: por una parte 12.70 M., con Dr. José Domínguez Peña; Al Oriente: 12.90 M., con propiedad de la compradora; Al Poniente: 25.60 M., con Margarito Bojorges, con una superficie aproximada de 400.64 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 24 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerpos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4857.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 1628/87.

OLGA MIRIAM HERNANDEZ BRITO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "HUEXASTITLA", ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 22.25 M., con el Dr. José Domínguez Peña; Al Sur: 23.30 M., con el señor Ernesto Samperio Escobar; Al Oriente: 13.32 M., con calle y Al Poniente: 12.70 M., con Felipe Bojorges de Vázquez, con una superficie de 297.28 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4858.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO 66 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

ISAIAS HERNANDEZ GUTIERREZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, en el expediente 1086/87, sobre una fracción del predio conocido con el nombre de Zacualtupa, ubicado en el poblado de Santa María Tulpeticac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.15 metros, con Amador Escamilla; AL SUR: 20.00 metros, con Av. Lienzo Charro; AL ORIENTE: 25.00 metros, con Calle Río Balsas, AL PONIENTE: 22.40 metros, con Francisco Romero M. Superficie Total de: 473.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación que se lleva en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dañas a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4870.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

J. MERCED ROMERO AYALA, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente número 952/87, respecto del predio conocido con el nombre de Tlazintla, ubicado en el poblado de Santa María Tulpeticac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 1537.00 Mts2. (Un mil quinientos treinta y siete metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 34.00 metros, treinta y cuatro metros y linda con lotes de la Colonia Nuevo Laredo; AL SUR: 25.00 metros veinticinco metros, linda con Delfino Ayala; AL ORIENTE: 59.00 metros cincuenta y nueve metros, linda con Calle Zacatecas; AL PONIENTE: 86.00 ochenta y seis metros, linda con Renato Romero y Guadalupe Dorantes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y "El Noticiero" de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 27 de Noviembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4870.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1480/87.

MAURILIO BUENDIA VALVERDE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepeneantla", ubicado en el Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 53.70 metros, con Francisco Castillo Beltrán; AL SUR: 48.90 metros, con Camino; AL ORIENTE: 108.80 metros, con camino; y AL PONIENTE: 104.80 metros, con Francisco Beltrán Cedillo, con una superficie aproximada de 5,478.32 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

4869.—11, 28 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

EXP. 1456/87, JUANA H. BUENDIA GARCÉS, promueve diligencias información ad-perpetuam, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, respecto sitio con casa denominado "ZAPOTTILA", ubicado en Tepetitlaxpa, México, que mide y linda NORTE: 87.40 metros con Cayetano Buendía; SUR: 35.35 metros con Fermín Valencia; OTRO SUR: 32.15 metros con Vicente Buendía; ORIENTE: 10.33 metros con calle Morelos; OTRO ORIENTE: 11.70 metros con Vicente Buendía y PONIENTE: 11.70 metros con Justino Aranda, construcción de 32.00 M2. Superficie Total de 908.92 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

9.—7, 12 y 15 Enero.

EXP. 1071/87, GONZALO MECALCO MEDINA, CLEMENTE, MANUEL, GABRIEL, MARIBEL Y ELISEO todos de apellidos MECALCO GALINDO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "TRINCHERA", ubicado en la población de Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda NORTE: 54.50 metros con Alfonso Flores; SUR: 54.50 metros con Hipólito Mejía; ORIENTE: 16.00 con Manuel Anzures, PONIENTE: 16.00 metros con Calle, con una superficie total de 872.00 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México a los 6 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

9.—7, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 1381/1987, FRANCISCA GARCIA BERNAL, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en el área central de la población de San Antonio Buenavista, México, Municipio y Distrito de Toluca, ubicado en el Callejón de las Víctimas número 6, SUPERFICIE: 3,690.12 M2. NORTE: con tres líneas de 63.58, 1.00, 17.35 metros, con propiedad de Fortunato Palma, Narciso Cuevas, Antonio Ramírez e Ignacio Vallejo Hernández; SUR: con nueve líneas, la primera de 13.82 metros, la segunda de 1.13 metros, la tercera de 8.93 metros las tres con propiedad del señor Arturo García, la cuarta de 8.50 metros, la quinta de 16.67 metros, la sexta de 15.68 metros, la séptima de 5.75 metros, la octava de 7.23 metros, todas con propiedad del señor Bernardo Moreno, la novena de 4.00 metros con Callejón de las Víctimas; ORIENTE: con cinco líneas la primera de 3.95 metros, con la calle Progreso, la segunda de 21.50 metros, la tercera de 17.88 metros, la cuarta de 4.00 metros, las tres líneas con propiedad del señor José García Treviña, la quinta de 42.52 metros con propiedad de Félix Toledano, Antonio Toledano y Aristeo Ramírez; PONIENTE: con siete líneas, la primera de 8.50 metros, la segunda de 3.88 metros, la tercera de 11.50 metros, la cuarta de 7.50 metros, la quinta de 12.58 metros, la sexta de 11.00 metros, todas con propiedad del señor Jesús Toledano García y la séptima de 40.25 metros con propiedad del señor Juan Serrano. En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fé.—Rúbrica.

12.—7, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1491/87.

TERCERA SECRETARIA.

FRANCISCO MORALES QUINTERO.

HORACIO INIESTA SALGADO, le demandó en la vía Ordinaria Civi, la prescripción por Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete de la manzana "A" del Fraccionamiento denominado "Netzahualcóyotl", ubicado en el Barrio de San Pablo de esta Ciudad, con domicilio actual Calle 5 de Mayo número 113 Bis de la Colonia Zaragoza de esta Ciudad el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, antiguamente con Alicia Cortés de Rodríguez y actualmente con Frey-lán Bustamante; AL SUR: 10.00 metros, con Calle de Zaragoza y actualmente 5 de Mayo; AL ORIENTE: 50.00 metros, con Francisco Morales Quintero; y AL PONIENTE: 50.00 metros, con Pilar Mateu de Cortelí actualmente José Veloz y otra persona, superficie total de 500.00 M2. Y la Tildación total de la inscripción respecto del terreno mencionado. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

5015.—30 Dic. 12 y 22 Enero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1681/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JOSE ANTONIO RICO VELASCO.

El C Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México en su acuerdo de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, dictado en el expediente cuyo número se anota al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda instaurada en contra de JOSE ANTONIO RICO VELASCO promovido por EMMA ISELA PADILLA MENDOZA y en la que se le demanda: a).—La disolución del vínculo matrimonial que le une con el señor JOSE ANTONIO RICO VELASCO. b).—La pérdida de la patria potestad que aún ejerce sobre el menor ROBERTO RICO PADILLA. c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan, México, a 20 de Septiembre de 1987.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4934.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y  
CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

NORBERTO HERACLIO HERNANDEZ OLEDO, en el expediente número 2432/87, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 25, de la Manzana 204 de la Col. Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con Lote 26; AL SUR: 15.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 20; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 14; con una superficie de 120.00 M2. Ignorándose su domicilio, que se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.  
4949.—17, 30 Dic. y 12 Enero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE 2729/87.

C. JAIME DIONETO GUIERREZ, se hace de su conocimiento que la señora MARTHA LILIA SUSANA CERVANTES URBAN, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en su contra, por auto de 17 de agosto de 1987 se dió entrada a la demanda y por el de 25 de noviembre del mismo año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que lo represente a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, y PROVINCIA, que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente.—Tlalnepantla, México, a 4 de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
5012.—30 Dic., 12 y 22 Enero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 218/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Pedro Macedo Ortega, Endo. en Proc. del Sr. José Eduardo Arriola, en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas del Día Cuatro de Febrero del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un vehículo marca Volkswagen, modelo 1986, color rojo cereza, tipo sedán, número de serie 11G00D-5110, número de Registro Federal de Automóviles 7635542, número de motor AF912124, número de placas de Circulación MLW 100 del bienio 1986-1987, Estado en que se encuentra: regular estado de uso.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, Convóquense postores.—Toluca, México, a 6 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
51.—11, 12, y 13 Enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1166, 987

SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑOR AGUSTIN GARCIA AGUILAR.

AMELIA GARCIA ESPINOZA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación, respecto del terreno con casa denominado "SILVACO", ubicado en el pueblo de San Lucas Huiztilhuacán, perteneciente al Municipio de San Andrés Chiuhtla, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de veintidos metros veinte centímetros con Roberto García Monroy, la segunda de treinta metros cincuenta centímetros, con Celia de la Rosa Parra; AL SUR: cuarenta y seis metros, linda con Calle Salto del Agua; AL ORIENTE: treinta metros, con Pablo Aguilar García; y AL PONIENTE: treinta y seis metros setenta centímetros, con Santos García Espinoza; con una superficie aproximada de Mil seiscientos cuarenta y cinco metros ochenta y dos centímetros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación en esa población. Texcoco, México, a once de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

56.—12, 22 Enero y 3 Feb.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 454/987, SALOMON DE PAZ REYES, por derecho propio promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, para acreditar así su posesión sobre el terreno denominado "Atesquelites", que se encuentra ubicado en el paraje denominado Los Saucos, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 1.660 metros, con José María de Paz Sánchez y Alvaro Salgado Suárez; AL SUR: 1.660 metros, con Eduardo de Paz Reyes; AL ORIENTE: 60 metros, con pueblo de San Mateo Amoloya; AL PONIENTE: 120. metros, con el Ejido de Mesas de Dolores. Con una superficie aproximada de 14,940 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado. Llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el predio objeto de las diligencias, lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 24 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.  
57.—12, 15 y 20 Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION

A BIENES DE MIGUEL DE PAZ LUJANO.

En los autos del expediente No. 302/987, relativo al Juicio Verbal, promovido por los señores María Concepción, Salomón y Juana de apellidos de Paz Reyes, en contra de la Sucesión que Usted representa, el C. Juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado y en virtud de desconocerse su domicilio, ordenó que se hiciera la notificación y emplazamiento a usted, por medio de estos edictos, haciéndole saber que se le demanda el reconocimiento de la paternidad al autor de esta sucesión, la declarativa de que los promoventes de este juicio son hijos del señor Miguel de Paz Lujano y los gastos y costas judiciales, admitida que fue la demanda, se ordenó el emplazamiento para que se publiquen de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber a dicho Representante que deberá comparecer a dar contestación a la demanda entablada en contra de la sucesión, dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación y se percibe que de no comparecer debidamente representada la sucesión, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial. Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña González.—Rúbrica.

58.—12, 22 Enero y 3 Feb.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARGARITO RAMIREZ GARCIA.

JOSE GUADALUPE VANEGAS HERNANDEZ, en el expediente número 2237/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 78, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

59.—12, 22 Enero y 3 Feb.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE  
Y VICTOR MANUEL ZEPEDA.

MARTHA SANTOYO ALVAREZ, en el expediente número 1416/87, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapción, del lote de terreno número 5 de la Manzana 4-A, de la Col. Ampliación Evolución de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 4; AL SUR: 16.82 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Granito de Sal, con una superficie total de 151.38 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón y en los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en

la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

60.—12, 22 Enero y 3 Feb.

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

En el expediente número 327/86, Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIA DOMINGA PASCUALI ZANEIUA y otros, en contra de INTROCAR, S.A. DE C.V., por auto de siete de diciembre de 1987, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio y se señalan las Trece Horas del Día Veintiseis de Enero de 1988, fijándose como precio base la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, como suerte principal, más intereses penales y demás accesorios, legales siendo los siguientes cinco lotes de terreno denominado El Rocío, ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en el Municipio de Coacalco, y que corresponde como sigue: Lote Número Uno. Superficie de 3,631.18 metros; AL NORTE: en 98.68 con lote dos; AL SUR: en 97.96 metros, con Prop. Particular; AL ORIENTE: en 37.00 metros, con Jesús Silva Herzog; AL PONIENTE: en 37.00 metros, con propiedad particular. Lote Número Dos. 3,671.14 metros AL NORTE: 99.76 con lote 3; AL SUR: 98.68 con lote uno; AL ORIENTE: en 37 con Calle Jesús Silva Herzog; AL PONIENTE: 37.00 metros, con propiedad particular. Lote Número Tres. Sup. 3,711.10 metros y AL NORTE: 100.84 metros, con Lote cuatro; AL SUR: 99.76 metros, con lote dos; AL ORIENTE: 37 con Calle Jesús Silva Herzog; AL PONIENTE: en 37.00 metros, con propiedad particular. Lote Número Cuatro. Sup. 3,751.06 y AL NORTE: 101.92 con Lote cinco; AL SUR: 100.84 metros, con lote tres; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Calle Jesús Silva Herzog; AL PONIENTE: 37.00 con propiedad particular. Lote Número Cinco. Sup. de 3,791.02 metros. AL NORTE: 103.00 metros, con lote seis; AL SUR: en 101.92 metros, con lote cuatro; AL ORIENTE: 37.00 metros, con Calle Jesús Silva Herzog; y AL PONIENTE: en 7.00 metros, con propiedad particular.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y servirán para anunciar la venta de los lotes embargados.—Ecatepec de Morelos, Méx., a nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

61.—12 y 21 Enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente No. 797/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y/O ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO, endosatarios en procuración de TITO MEZA MENDOZA, en contra de BUENAVENTURA BARCENAS HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Veinticinco de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un predio ubicado en la población de Tlacopec, México, con superficie aproximada de 608.40 M2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con un Camino; AL SUR: 15.50 metros, con Daniel Garduño; AL ORIENTE: 38.50 metros, con Frudencio Quinto, Santos Valenzuela y Félix Landa; AL PONIENTE: 40.00 metros, con Amalia Vargas, dice Varas y Daniel Garduño. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7465,701.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UN PESOS, M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 8 de Enero de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

66.—12, 15 y 18 Enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 414/987.

GUADALUPE HERNANDEZ VIDAL.

GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del terreno ubicado en la Calle de La Paz número 21, Lote 5, Manzana 5-E, de la Colonia Valle de los Reyes, Primera Sección, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 12.70 metros, con Lote 4; SUR: 13.70 metros, con Calle La Paz; ORIENTE: 11.26 metros, con Calle Guadalupe Victoria; PONIENTE: 11.09 metros, con Lote 6. Teniendo una superficie total de 146.81 M2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de Octubre de 1987.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

62.—12, 22 Enero y 3 Feb.

## JUZGAGDO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1424/87.

BANCO HIPOTECARIO Y FIDUCIARIO Y DE AHORROS, S.A. Y/O. REPRESENTANTE LEGAL.

MARIA TRINIDAD FLORES VIUDA DE RAMIREZ Y SARA MARITZA RAMIREZ FLORES, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la Manzana 9 del número 9 de la Calle de las Casas, Col. Magdalena de los Reyes, del Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: N.O. en 32.10 metros, con Lote 1, 2, 3 y 4; AL S.E. en 30.00 metros, con Lote 13; AL N.E. en 7.30 metros, con Lote 10; AL S.O. en 7.00 metros, con Calle de las Casas.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como las actrices ignoran su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

63.—12, 22 Enero y 3 Feb.

## JUZGAGDO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1400/87.

SRA. MARCELA PENA DE RAMOS.

El señor JAIME RAMOS GIRON, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que indica en su escrito inicial, de demanda. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

64.—12, 22 Enero y 3 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. No. 584/1166/87, AURORA MAYA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Calle Bravo No. Tres en Tenango de Arista, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 9.42 metros, con Carlos Maya Molina y Fernando Bautista Hernández; SUR: 8.80 metros, con Calle Bravo; ORIENTE: 14.45 - 2.40 y 4.90 metros, con Eufemio Maya; PONIENTE: 19.20 metros, con Gregorio Mendoza Mendoza, con superficie de 181.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a once de Diciembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

18.—7, 12 y 15 Enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 1211/87, JORGE CASTAÑOS LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerma, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 27.375 metros, con Calle Reolín Barejón; SUR: 20.37 y 7.08 metros, con Jesús Talavera Basurto; ORIENTE: 19.33 metros, con Gutiérrez Ortega; PONIENTE: 5.24 y 13.86 metros, con Jesús Talavera Basurto. Superficie Aprox.: 489.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

65.—12, 15 y 20 Enero.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No- 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas

**TARIFAS:**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		<b>PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES</b>	
Por seis meses -----	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación -----	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones -----	\$ 200.00
más gastos de envío por correo -----	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones -----	\$ 300.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a -----	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a -----	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, Convocatorias y Documentos similares a -----	\$ 20,000.00
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR -----	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL -----	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL -----	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO -----	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA**

**DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**